



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Erasmus Student Network
Spain

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA **INTERNACIONALIZACIÓN** DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Índice

Introducción y contextualización	3
1. Análisis de las propuestas	4
1.1. Establecer y consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado	4
1.1.2. Suministrar la formación y competencias para trabajar en un entorno internacional abierto	4
1.1.3. Medida de la movilidad internacional	5
1.1.4. Incrementar la movilidad internacional del estudiantado a nivel de grado y máster	6
1.1.5. Incrementar la movilidad internacional del personal universitario: PDI y PAS	8
1.1.6. Incrementar la movilidad de empleo	10
1.1.7. Facilitar la llegada de estudiantes, profesorado y personas investigadoras de terceros países	11
1.1.8. Internacionalización en casa	13
1.1.9. Reconocimiento de títulos y periodos de estudio.	14
1.2. Aumentar el atractivo internacional de las universidades	16
1.2.1. Fomentar el desarrollo e implantación de estrategias institucionales de internacionalización.	16
1.2.2. Servicios de apoyo a la acogida, estancia y partida de estudiantes y profesorado	17
1.2.3. Mejorar el posicionamiento internacional de las universidades españolas	18
1.2.4. Promoción de las universidades españolas en las ferias internacionales de Educación Superior	20
1.3. Intensificar la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo	21
1.3.1. Europa	21
1.3.2. Resto del Mundo	22
2. Recomendaciones	24
Bibliografía	30

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La nueva Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas que dará comienzo en 2021 verá la luz en un contexto de total incertidumbre. Tras años de expansión, la movilidad internacional de estudiantes, principal motor de la internacionalización de la Educación Superior, verá reducidos sus números de participantes, debido al contexto de pandemia. Los efectos de la misma serán realmente devastadores para la captación de estudiantes internacionales en los próximos meses, así como para la realización de movilidades por parte de nuestro propio estudiantado. El impacto de esta crisis se producirá cuando aún no se han acabado de cerrar las brechas sociales en nuestro país provocadas por la anterior crisis, que afectó de manera importante a la dotación presupuestaria relativa a las políticas de internacionalización, destacando especialmente el recorte a las ayudas estatales a la movilidad internacional.

Con esta situación en mente, la Estrategia deberá sentar las bases de lo que sin duda será una recuperación espectacular en el momento en que lo peor de la pandemia haya remitido. Semejante reto debe hacernos tener ambición, y no conformarnos con una vuelta al *status quo* anterior. La nueva estrategia ofrece una oportunidad de repensar cómo y por qué un sistema universitario internacionalizado resulta tremendamente positivo para preparar a nuestro estudiantado para los retos globales que nos llevan a un futuro, y un presente, cada vez más interdependiente. Se debe entender que la internacionalización es, ante todo, un medio destinado a crear una ciudadanía con conciencia global y con herramientas para contribuir al bien común.

Como representante nacional de la asociación de referencia en el ámbito de la movilidad internacional y la internacionalización de la Educación Superior en Europa, ESN España busca involucrarse en el proceso de creación de la nueva Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas con el objetivo de aportar la visión de la “Generación Erasmus”, que consideramos muy relevante en múltiples ámbitos tratados en esta Estrategia. Consideramos que el carácter participativo del proceso constituye una oportunidad para construir una estrategia realmente transversal que, a pesar de todo lo acaecido, ayude a abordar el futuro de la internacionalización con convicción.

El documento analiza distintos aspectos de la anterior Estrategia que aún continúan siendo tremendamente relevantes, estudiando la viabilidad de los mismo y la posible incorporación de nuevas ideas o fórmulas para abordarlos. Cada elemento de análisis incluye unas recomendaciones finales a tener en cuenta para el diseño e implementación de la Estrategia. Al final del documento pueden encontrarse todas las recomendaciones recopiladas.

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

1.1. ESTABLECER Y CONSOLIDAR UN SISTEMA UNIVERSITARIO ALTAMENTE INTERNACIONALIZADO

1.1.1. Mejora del marco legal para internacionalización

La actual Estrategia contemplaba una revisión del marco legal tanto a nivel estatal como autonómico con el fin de eliminar las posibles barreras que existían y fomentar la internacionalización de las Universidades. Aunque, efectivamente, se realizaron algunas modificaciones como la revisión de los procesos de admisión de estudiantes extranjeros o el desarrollo de normativas en relación a las movilidades de entrada y salida de personal universitario (SEPIE 2017, P.20), y otras acciones que precisan de seguir avanzando como en materia de reconocimiento de créditos o títulos, esta acción sigue estando en el punto de mira con la aparición de la iniciativa de Universidades Europeas. Este es el buque insignia del Espacio Europeo de Educación, que debe estar implementado para el año 2025. Aunque ya estén en marcha 41 alianzas gracias a las dos convocatorias piloto que se han lanzado, en los próximos años, van a cobrar aún más importancia puesto que se las concibe como las Universidades del futuro. Tenemos ya 24 Universidades españolas dentro de alguna de esas alianzas, lo que supone casi un tercio del total de nuestras Universidades, es por ello que resulta urgente para la correcta implementación de esta iniciativa en nuestro país que se realice una modificación tanto de la normativa estatal como autonómica.

Recomendaciones:

- **Adaptar la normativa estatal y autonómica para permitir la plena implementación de la iniciativa de Universidades Europeas**, contando en este proceso con toda la comunidad universitaria, incluido el estudiantado.

1.1.2. Suministrar la formación y competencias para trabajar en un entorno internacional abierto

La promoción de competencias transversales y la mayor internacionalización de los currículos formativos es una de las acciones de la Estrategia con el objetivo de establecer y consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado. Al respecto, se plantea la promoción de guías y recomendaciones para la internacionalización de los programas formativos, con la inclusión de competencias en materia de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, ciudadanía activa, procesos de internacionalización, etc. (MECD 2015, p. 36) que se plasma en el resultado a alcanzar de la “internacionalización de los currículos formativos con adquisición de competencias transversales e interculturales” (Ibíd.).

El proceso de Bolonia incluyó un aumento de las competencias transversales de esta índole. Para ello, la visión de la evaluación continua se alineó con la enseñanza práctica, plasmadas a través del trabajo en equipo, la realización de prácticas profesionales o la participación activa del estudiantado en el proceso educativo.

Lejos de estar en un proceso en el que la internacionalización de los currículos formativos con adquisición de competencias transversales e interculturales sea algo alcanzado y sin importancia en la actualidad, existen nuevos desafíos que hacen que se deba seguir prestando atención al respecto.

Por un lado, la denominada como “Cuarta Revolución Industrial”, que acelerará la interconexión e interdependencia, hace que este proceso siga siendo necesario. No obstante, cabe destacar al respecto la importancia de la inclusión de competencias transversales en materia de *Big Data*, inteligencia artificial y robotización alineadas con ámbitos de ciudadanía activa y crítica, permitiendo al estudiantado el desarrollo de competencias adecuadas a los cambios económicos. Dicha perspectiva, además, debe tener en consideración la inclusión social de todas las personas.

Junto a ello, la importancia de la internacionalización y la interculturalidad en un contexto europeo cada vez más desafiado por las estrategias populistas resulta básico. Cuestión además que se debe tener en especial consideración ante los posibles efectos de la crisis sanitaria del COVID-19 materializado en crisis social y económica. Cabe recordar que como refleja el CIDOB (Morillas, 2019), el aumento del euroescepticismo y las estrategias populistas en Europa fue en parte resultado de la gestión de otras crisis, como la económica de 2008 o la de personas refugiadas. Por ello, seguir apostando por la interculturalidad e internacionalización curricular seguirá siendo esencial.

Recomendaciones:

- **Incluir las habilidades transversales en los currículos formativos.** Estas habilidades deberían ser accesibles para la totalidad de enseñanzas, sin importar la rama universitaria en la que estén incluidas.
- **Incluir la transversalización de la ciudadanía activa** y los conocimientos relativos a la Cuarta Revolución Industrial en los planes formativos. Un desarrollo de este tipo permitiría al estudiantado universitario implicarse más en los procesos cambiantes en los que está inmersa la sociedad actual.
- **Promover la movilidad internacional de todas las personas**, prestando especial atención a la inclusión social. Con el objetivo de garantizar la adquisición de competencias internacionales para el mayor número posible de estudiantes.

1.1.3. Medida de la movilidad internacional

En el contexto de crisis económica en el que se desarrollará esta Estrategia, será fundamental una continua evaluación de la participación en movilidad internacional, que permita entender qué colectivos tienen más dificultades para acceder a la misma y por tanto, qué medidas deben llevarse a cabo. En ese contexto, el actual sistema de colección y proceso de datos del SIIU debe revisarse para poner más énfasis en recopilar datos que permitan las características del estudiantado que participa en experiencias de movilidad internacional. En su documento de reflexión *Internationalisation for all?* (ACA, 2019) La Academic Cooperation Association expresa la importancia de establecer objetivos para ciertos colectivos y realizar un monitoreo del

cumplimiento de los mismos. En el caso de Flandes, según lo establecido en la estrategia “Brains on the move”, un 25% de la financiación debe ir destinada a financiar movidades de personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados. Esto sólo puede llevarse a cabo si se cuenta con un sistema adecuado de medición y análisis de datos.

A nivel europeo destacan iniciativas como [EUROSTUDENT](#), un proyecto del Espacio Europeo de Educación Superior que busca analizar las condiciones sociales y económicas de la vida estudiantil en Europa, haciendo una comparación entre sus países (respecto al gasto medio del estudiantado, la accesibilidad de las universidades, etc.), donde España no participa y, por tanto, queda fuera de los datos analizados en temas tan importantes como la situación del alojamiento o los gastos y recursos del estudiantado.

Recomendaciones:

- **Establecer objetivos cuantitativos de participación de estudiantes provenientes de entornos desfavorecidos**, acordado de manera colaborativa con Universidades, sociedad civil y estudiantes, y articular un sistema de monitoreo anual de los mismos.
- **Fomentar la participación de España en proyectos europeos como EUROSTUDENT** que permitan aportar más datos sobre la situación de nuestro país a la vez que buscar soluciones a los principales problemas a los que se enfrenta nuestro estudiantado.

1.1.4. Incrementar la movilidad internacional del estudiantado a nivel de grado y máster

Según el Education & Training Monitor de 2019, la participación del estudiantado universitario español en movilidad internacional se sitúa en 9,6%, más de 1,5 puntos por debajo de la media UE, a gran distancia del objetivo marcado por la Estrategia Europa 2020. De esta cifra, el 7,7% corresponde a movilidad de créditos, y el 1,9% a movilidad de grado.

La baja participación respecto a otros países europeos puede achacarse a una serie de factores interconectados, que sólo pueden ser abordados de manera holística. Aumentar la participación en experiencias de movilidad debe ser un objetivo transversal de la nueva estrategia, y debe tener en cuenta las características dispares de las movidades de créditos y de grado.

Dentro de todos los campos que influyen en la participación en la movilidad, existen dos que deben ser abordados de manera prioritaria. Se trata de las políticas destinadas a promocionar la movilidad inclusiva y de las estrategias de información y promoción de la movilidad. Estas dos cuestiones son objeto de análisis comparado en el Mobility Scoreboard 2019. En ambos marcadores, España aparece como uno de los países que no cuenta con medidas específicas. Por ello, la nueva estrategia debe incluir propuestas de acciones en los dos campos (ESN España 2020).

Por otra parte, como señala el Erasmus Impact Study (CE, 2019), existen grandes diferencias en la participación en movilidad internacional dependiendo del tipo de estudios. Estudiantes del ámbito de la salud o de otras carreras de tipo profesional se enfrentan a barreras añadidas a la

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

hora de participar en movilidad. ESN y EPSA reivindicaron en un [posicionamiento conjunto](#)¹ la eliminación de estas barreras para garantizar una mayor participación de estudiantes de carreras como Farmacia o Medicina.

Estudios del Joint Research Center (JRC, 2019) señalan la problemática existente en lo referente a las diferencias en el acceso a la movilidad internacional por parte del estudiantado con menos recursos, **que se ven doblemente perjudicado por su propio perfil socioeconómico y por acudir a Universidades que cuentan con una menor cultura de movilidad**. Considerando los efectos positivos que la movilidad internacional tiene a la hora de potenciar la movilidad social, **la estrategia debe poner el foco en las medidas que favorecen la movilidad inclusiva**.

En el documento *Internationalisation for all* de la Academic Cooperation Association (ACA, 2019) se recogen algunas de las buenas prácticas que pueden implementarse en nuestro país, además de una serie de consideraciones para la acción, que Gobiernos e instituciones de Educación Superior pueden llevar a cabo. En el ámbito de la movilidad inclusiva para estudiantes con discapacidad, las [recomendaciones de la Inclusive Mobility Alliance](#) deben tomarse como punto de partida. Por último, las recomendaciones incluidas en el informe “Widening Participation in UK Outward Student Mobility” (UUKi, 2017) también ofrecen claves que consideramos deben ser incorporadas en la estrategia. Las siguientes recomendaciones incluyen algunos de los elementos más destacados

Recomendaciones:

- **Elaborar un documento de referencia a nivel nacional en materia de movilidad inclusiva**, adaptando las recomendaciones de los informes de la ACA, Inclusive Mobility Alliance y UUKi Universities en materia de movilidad inclusiva. Este documento podría incluirse como anexo a la nueva estrategia de Internacionalización, y se llevaría a cabo junto a Universidades, representantes de estudiantes y sociedad civil.
- **Aplicar un enfoque holístico en materia de internacionalización inclusiva**, combinado iniciativas de internacionalización en casa con otras de internacionalización en el extranjero.
- **Involucrar a los grupos infrarrepresentados en el diseño de iniciativas de internacionalización**, considerando las necesidades particulares de los distintos grupos y las posibles medidas a adoptar. Incluir a grupos infrarrepresentados en internacionalización, y no únicamente a aquellos infrarrepresentados en Educación Superior en general.
- **Potenciar los formatos flexibles de movilidad desde los primeros cursos de la etapa universitaria**, con especial atención a las movilidades de corta duración. Estas movilidades pueden ayudar a que más estudiantes se animen a participar posteriormente en movilidades de larga duración.

¹ <https://esn.org/news/student-mobility-barriers-regulated-professions>

- **Plantear una estrategia nacional de promoción de la movilidad a través de multiplicadores**, que aborde la promoción entre estudiantes de colectivos infrarrepresentados en movilidad internacional en etapas preuniversitarias.
- **Priorizar la eliminación de barreras para los estudiantes universitarios de todo tipo de carreras en la nueva estrategia**. Analizar los perfiles académicos de participantes en experiencias de movilidad internacional, tanto de créditos como de grado, e identificar medidas concretas para aumentar la movilidad en los estudios con menor porcentaje de participación.

1.1.5. Incrementar la movilidad internacional del personal universitario: PDI y PAS

La movilidad internacional del personal universitario, tanto de Personal Docente Investigador (PDI), como de Personal de Administración y Servicios (PAS), es uno de los objetivos de la Estrategia que se plasma en la introducción de criterios de internacionalización en la acreditación, valoración y reconocimiento de complementos para PDI y PAS. Este planteamiento estaría en consonancia con lo planteado en el artículo “Redefining internationalisation at home in the European Higher Education Area” (Beelen & Jones 2015, pp. 59-72) no solo por el impacto en sí en las experiencias investigadoras o profesionales, sino porque también influye a la hora de volver a las universidades de origen, en las que la experiencia de movilidad incidirá en los y las compañeros, así como en la relación con el estudiantado.

Respecto a la situación de España en materia de movilidad de PDI y PAS, se contó en el curso académico 2018-2019 con un 3,01% de PDI extranjero (3.773), del cual el 63,6% procede del ámbito europeo según los datos de Educabase. Además, según los últimos datos disponibles del programa Erasmus + para la convocatoria de 2017, en España participaron en ambos cuerpos profesionales 7.160 personas (EU 2019, p. 35). No obstante, la estrategia analizada no contempla como objetivos datos cuantitativos relativos a la movilidad de PDI o PAS, centrándose los resultados de ésta en la introducción de criterios de internacionalización en la acreditación, valoración y reconocimiento de complementos para el PDI y PAS.

En el ámbito de la acreditación docente, la ANECA es la agencia española encargada de ello en el caso del PDI. Tal como se refleja en el documento “Programa de evaluación de profesorado para la contratación: Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación” para las acreditaciones de “Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada”, así como para la de “Profesor Ayudante Doctor” reconoce para ambos casos las estancias, pero en ningún momento se hace referencia a que estas sean de ámbito internacional. En este ámbito solo se hace referencia a la valoración para la obtención de las respectivas acreditaciones de publicaciones o patentes internacionales, participación en congresos de igual naturaleza o en proyectos de investigación de ámbito europeo o internacional. No obstante, sí que se hace referencia a la valoración de la obtención de la mención de doctorado europeo para ambos casos. Para su obtención es necesario, conforme al artículo 22 del RD 1393/2007, el haber realizado una estancia en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de la Unión Europea, entre otros criterios. Dicha cuestión ocurre de igual forma en el caso de Profesores Titulares y Catedráticos tal como se refleja en el RD 1312/2007 puesto que, de

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

nuevo, se hace referencia a la realización de “estancias en centros de investigación con resultados contrastables” y a la obtención de la mención de “doctorado internacional o europeo” como méritos evaluables. Es decir, la movilidad internacional se tendrá en consideración, pero no de forma diferenciada a la movilidad nacional que se pueda realizar, sin ser considerado un valor añadido.

Además, tal como se recoge en la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, es preciso prestar atención a la movilidad internacional del personal investigador. Al respecto resaltar la importancia de “Potenciar la capacidad de España para atraer, recuperar y retener talento, facilitando el progreso profesional y la movilidad del personal investigador en el sector público, y su capacidad en la toma de decisiones” (objetivo 5) o el eje 13, relativo a la internacionalización que, entre otras cuestiones, plantea facilitar la movilidad y formación internacional. No obstante, este tipo de movilidad no debe olvidar al estudiantado que comienza su formación y experiencia investigadora por medio de los estudios de doctorado. Al respecto es preciso señalar las diferencias existentes entre los contratos predoctorales y las ayudas a la movilidad, a lo que se puede añadir la dificultad de realizar movilidad internacional a aquellos que comienzan sus estudios de doctorado por vocación y no cuentan con ningún tipo de ayuda o contrato de formación. Es por ello que, junto con el incremento de la movilidad internacional del PDI y el PAS, se debe aumentar la movilidad internacional de quienes estudian doctorado, contribuyendo además a la importación de técnicas y tendencias desde centros de investigación líderes en sus respectivos sectores.

En el ámbito del PAS, encontramos personal de tipo laboral o funcionario, quedando regulados ambos por sus respectivas normas y convenios colectivos para cada universidad. Esto no quiere decir que la regulación no sea la adecuada, pero, desde luego, tiene un fuerte impacto respecto a la regulación de la movilidad internacional en relación a la valoración y reconocimiento de complementos.

Cabe destacar en ambos sentidos, tanto el PDI como el PAS, que la movilidad fue ya considerada como relevante al haber sido incluida dentro de los objetivos de Louvain-la Neuve, de la “Estrategia de Movilidad 2020 para la Educación Superior” y dentro del actual Erasmus + relativa al Programa de Aprendizaje Permanente con las “ayudas Erasmus para la movilidad docente del personal docente e investigador” y las “ayudas Erasmus para la movilidad del personal de Administración y Servicios”.

Recomendaciones:

- **Reconocimiento claro en todas las fases de la acreditación de estancias en el extranjero como méritos a valorar**, diferenciándose claramente de otras movilizaciones de ámbito nacional. De esta manera, se incentivaría la movilidad internacional como un claro valor añadido.
- **Establecimiento de objetivos cuantitativos de porcentaje de PDI y PAS que realiza movilidad internacional**, siendo la falta de estos objetivos uno de los principales impedimentos para cumplir con lo indicado en esta Estrategia en materia de movilidad del personal universitario.

1.1.6. Incrementar la movilidad de empleo

Como recogen diferentes estudios, entre ellos el Erasmus Impact Study (CE, 2019), el 72% de las personas que han tenido una experiencia de movilidad Erasmus+ dicen que la movilidad ha sido beneficiosa para su carrera. Además, encuentran un trabajo mucho antes que aquellas personas que no han disfrutado de ninguna movilidad y, por supuesto, cuentan con una serie de habilidades y competencias que han aprendido durante su movilidad. Por todo ello, es esencial fomentar no solo la movilidad en etapas educativas pero también para realizar prácticas formativas o para trabajar en el exterior.

Es importante resaltar el hecho de que la movilidad de empleo no debe ser entendida únicamente en el marco del desempleo, especialmente el juvenil, que en España se sitúa en una cifra del 39,6% (INE, 2020). Debe ser promovida por las oportunidades y competencias que adquieren las personas que deciden moverse internacionalmente para trabajar, dando la promoción necesaria y, sobre todo, dando oportunidades para que todas las personas independientemente de su situación y entorno puedan optar por estas movilidades.

Los programas Faro y Argo se lanzaron en el año 2014 dando a estudiantes y personas recién graduadas, respectivamente, la oportunidad de realizar prácticas laborales en otros países. A pesar de que la Estrategia expresaba la intención de continuar con estos programas, ambos finalizaron entre el año 2016 y 2017. Aunque a nivel europeo existan otras iniciativas como Erasmus+ prácticas o el Cuerpo Europeo de Solidaridad, sigue siendo necesario que España desarrolle sus propios programas de movilidad de prácticas o primer empleo, alocando fondos suficientes que garanticen que cualquier persona pueda optar a ellos, independientemente de su situación socioeconómica, y ofreciendo oportunidades más allá de Europa.

En este sentido es necesario destacar que, si en general las prácticas no remuneradas constituyen una lacra para el empleo juvenil, cuando hablamos de movilidad de empleo resulta aún peor, pues sigue favoreciendo que exista un claro elitismo en cuanto a movilidad internacional. Aquí destaca la existencia de los programas de prácticas no remuneradas en los Consulados y Embajadas de España en el exterior que, desgraciadamente, solo están en la mano de aquellas personas que pueden costearse una estancia de cuatro meses en el extranjero, normalmente en las ciudades más caras de cada país.

Aunque como aparece reflejado en la Estrategia, España tiene el portal web de [Movilidad Internacional](#), que se actualiza de forma regular, no se presta la suficiente atención ni se promociona lo suficiente el empleo internacional juvenil. Una de las buenas prácticas que se están desarrollando a nivel europeo ahora mismo es la creación de la plataforma [ErasmusJobs](#) gracias a un proyecto Erasmus+ KA2 coordinado por ESN. Es una plataforma destinada al estudiantado graduado Erasmus que busque sus primeras experiencias laborales, donde se pueda poner en valor las competencias adquiridas durante una estancia en el extranjero y que pueda ser entendible fácilmente por los agentes empleadores. La promoción de plataformas como esta facilitará la movilidad de empleo entre las personas jóvenes, al igual que la ya consolidada [Erasmusintern.org](#), que busca ayudar al estudiantado a encontrar ofertas de prácticas Erasmus+.

En cuanto a los resultados que se marcaba la anterior Estrategia, aparecía únicamente realizar un informe sobre la empleabilidad internacional del estudiantado graduado español. Este estudio no se ha llegado a realizar o no se ha hecho público, por ello es importante retomarlo en la nueva estrategia con el fin de tener un documento con datos específicos de la situación en España, así como acciones que permitan mejorarla. En esta línea, ESN España realizará un estudio del análisis del impacto de la movilidad internacional en la empleabilidad que visibilizará el punto de vista del estudiantado sobre ello, al igual que desde las empresas, y que podría ser muy útil para aportar esa visión en ese informe de empleabilidad.

Recomendaciones:

- **Abrir nuevas convocatorias de los programas Faro y Argo**, dándoles la promoción necesaria entre el estudiantado y asegurando que se ofrezcan en ellos prácticas laborales para todos los estudios.
- **Ofrecer prácticas remuneradas en las Embajadas y Consulados de España en el exterior**, haciendo de esta forma que sea una experiencia de movilidad más accesible, especialmente para el estudiantado y las personas recién graduadas procedentes de entornos desfavorecidos.
- **Dar una mayor promoción al portal de Movilidad Internacional**, especialmente entre las personas jóvenes, ofreciendo además información y oportunidades de trabajo en el exterior específicas para ellas, enlazando a plataformas europeas como ErasmusJobs o ErasmusIntern.org.
- **Desarrollar y hacer público el informe sobre la empleabilidad internacional del estudiantado graduado español**, contando para ello con el punto de vista del estudiantado.

1.1.7. Facilitar la llegada de estudiantes, profesorado y personas investigadoras de terceros países

La internacionalización de los campus españoles tiene una gran incidencia regional. Según los datos del curso 2018-2019 de Educabase, el porcentaje de estudiantes internacionales en las universidades españolas es del 9,3%, de los cuales 45,16% son de Estados miembro de la Unión Europea (49,72% si se contempla el resto de Europa). Un fenómeno que en el caso del PDI que, a pesar de suponer una movilidad inferior a la del estudiantado (3,01% para el mismo periodo), presenta un 63,61% del total de las movidades internacionales con origen un Estado miembro de la Unión Europea (incluido Reino Unido y que se incrementa hasta el 68,88% si se tiene en cuenta el resto de países de la región que no forma parte de la UE).

A pesar de que parece evidente que la movilidad internacional de los campus universitarios españoles seguirá presentando un alto nivel de movilidad regional, la Estrategia ya contemplaba la necesidad de ampliar la presencia de estudiantes y de PDI de otras zonas del mundo. Al respecto, se plantea como acción que desarrollar el “favorecer la entrada, estancia y residencia de estudiantes, profesorado y personas investigadoras extranjeras en línea con la Directiva y

normas nacionales al respecto” para lo que se plantean “Recomendaciones Directiva de Entrada y Salida con fines de Estudio, Investigación y Prácticas” (MECD, 2015, p.39).

Además, hay que tener en cuenta que la Directiva 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, planteaba como fecha máxima de transposición el 23 de mayo. Esta se plasmó en el ordenamiento jurídico español fuera de plazo², influyendo como parece obvio en las instrucciones de la Dirección General de Migraciones que permitía el incremento de la flexibilidad de entrada y, por consiguiente, en la movilidad.

Cabe destacar que una legislación que facilite la movilidad internacional con terceros estados es clave, como se refleja en que desde 2015 hasta los últimos datos disponibles se ha mejorado la presencia de otras zonas geográficas. Esto queda atestiguado con la situación de partida (2015), donde el estudiantado de origen europeo era de 49,03% y de PDI era de 67,19%, suponiendo una reducción de 3,87 puntos porcentuales para el primer caso y de 3,58 para el segundo en pro del resto de áreas geográficas. No obstante, la acción propuesta para facilitar la llegada de estudiantes y PDI de terceros estados es acorde con la normativa europea por lo que, en un contexto de mundialización de la educación, se “compite” con otros países para atraer a dichos colectivos. Además, la transposición de la normativa hace que los países del entorno europeo lleven a cabo la misma flexibilización.

Al respecto, España debe seguir apostando por su posición geoestratégica privilegiada. Por un lado, establecer alianzas en torno al Mediterráneo que permitan la atracción del talento investigador y del estudiantado de dicho entorno. Al mismo tiempo se debe seguir potenciando la movilidad con Iberoamérica y Caribe, en el que la visión de que España es el único país de Europa con el que se comparte lengua debe seguir siendo potenciada para atraer personas interesadas en obtener un título reconocido en Europa. Además, la mejora del posicionamiento de estudiar en la segunda lengua más hablada del planeta debe ser también una prioridad, para lo cual las alianzas con el Instituto Cervantes son clave.

Recomendaciones:

² La Directiva 2016/801 del 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair en su artículo 40, contempla que la transposición de ésta deberá realizarse a “a más tardar a 23 de mayo de 2018”. La transposición de directivas, que cabe recordar que es de obligado cumplimiento de los estados miembros, se realizó fuera de plazo por medio a la modificación del Real Decreto-Ley de 31 de agosto, cuyo Título III incluye la modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, así como la modificación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril que se plasmaron en las instrucciones de la Dirección General de Migraciones del 1 al 4 de 2018, de las cuales las que se centran en el estudiantado, investigadores o investigadoras y por motivos de prácticas son respectivamente las 2/2018, 3/2018 y 4/2018.

- **Seguir mejorando en la flexibilidad de entrada**, permitiendo una mayor entrada y salida de personas en el sistema universitario español.
- **Establecer alianzas concretas con instituciones del Mediterráneo Sur**, aprovechando la posición de cercanía de España con esta zona concreta. Estas alianzas permitirían la entrada de personal y estudiantado de estos países en el sistema español
- **Establecer alianzas concretas con instituciones de Iberoamérica y Caribe**, aprovechando los lazos culturales de España con estos países y posicionando a nuestro país como la referencia iberoamericana a la hora de acceder a un título europeo.
- **Posicionar al Instituto Cervantes como un vehículo de atracción de estudiantes y personal en el ámbito de la lengua y cultura española**. De esta manera, esta institución podría desarrollar programas conjuntos con instituciones en España, ofreciendo a las personas interesadas una puerta de entrada al sistema universitario español.

1.1.8. Internacionalización en casa

La internacionalización en casa se plantea como una de las prioridades fundamentales para asegurar una internacionalización que beneficie a todo el estudiantado, y no sólo al porcentaje participante en acciones de movilidad. En la Comunicación “European Higher Education in the World”, la Comisión Europea marca esta internacionalización en casa como un elemento fundamental de la estrategia europea para reforzar la Educación Superior en la Unión y su relevancia global.

Si bien la Estrategia de Internacionalización 2015-2020 ya hace referencias a la relevancia de la internacionalización en casa, sigue existiendo un importante margen de mejora en el ámbito. A la hora de abordar el desarrollo de la internacionalización, se deben considerar tanto los aspectos “formales”, relativos a la llamada internacionalización del currículo, y los aspectos informales, que no entran a formar parte de este, pero sí tienen un impacto en el aprendizaje y desarrollo de competencias. La enseñanza y el aprendizaje en el aula pueden dotarse de una perspectiva internacional e intercultural de múltiples formas: literatura comparada, ponentes externos, casos de estudio internacionales, y muchas otras opciones recogidas. **En el contexto actual, es especialmente conveniente ligar la internacionalización del currículo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con retos globales como el cambio climático, la digitalización o la desigualdad.**

La participación del estudiantado en asociaciones, especialmente aquellas con una dimensión internacional, es una de las herramientas más sencillas de la que las Universidades disponen para favorecer la internacionalización en casa. Las Universidades deben dar máxima visibilidad a los distintos colectivos estudiantiles, ofrecerles apoyo y convertirlos en agentes activos en la vida universitaria.

El mayor potencial a la hora de abordar la internacionalización en casa se encuentra en la interacción entre el estudiantado internacional y local, que continúa siendo un reto a abordar, especialmente en el caso del estudiantado internacional que realiza movilidad de créditos. El

estudio ESN Survey 2016 (Mikulas, 2016) comprobó que muchos estudiantes internacionales señalan la dificultad para hacer amistades locales como uno de los principales problemas de la experiencia Erasmus, y que un 33% de estudiantes internacionales y un 35% de estudiantes locales considera que no existen suficientes oportunidades de interacción. **El estudiantado internacional constituye un valiosísimo capital humano que las Universidades pueden aprovechar para mejorar la calidad de su enseñanza, su diversidad y su impacto en la comunidad local.** Para ello, se deben realizar esfuerzos por parte de toda la institución universitaria, involucrando al profesorado y al estudiantado. De la participación de ambos grupos dependerá en gran medida que el estudiantado internacional de la Universidad sea una herramienta de cambio para toda la Universidad.

Además de los aspectos puramente académicos, se debe tener una perspectiva global sobre la internacionalización en casa. **Aspectos como la mezcla de estudiantes internacionales y locales en la búsqueda de alojamiento son clave, y la contribución de la Universidad puede ayudar a que más estudiantes internacionales y locales convivan, para beneficio de todos.** En ese sentido, las Universidades deben apostar por el mayor número de servicios de acogida para estudiantes posible, adaptándose así a las necesidades de cada estudiante. Ante la creciente diversidad del estudiantado internacional, es conveniente potenciar los cursos de adaptación al inicio de curso, que pueden combinar elementos presenciales con recursos online para que el estudiantado empiece a adecuarse a su Universidad de destino incluso antes de realizar el viaje.

En la Estrategia de Internacionalización 2015-2020 se hace referencia a la creación de un Manual de Internacionalización en casa, que puede resultar una herramienta muy práctica y positiva para facilitar el trabajo de las Universidades. Dicho manual no se ha llevado a cabo, o no se encuentra a disposición pública, lo cual impide su análisis por parte de representantes estudiantiles.

Recomendaciones:

- **Retomar la creación de un Manual de Internacionalización en casa** al que contribuyan personal académico, instituciones y representantes de estudiantes. Este manual puede recoger buenas prácticas de Universidades, tanto españolas como de otros países, y recopilar la principal literatura relevante.
- **Reconocer en la estrategia la importancia de las dimensiones formal e informal de la internacionalización en casa**, desarrollando los elementos fundamentales de cada una.
- **Considerar el rol fundamental del estudiantado internacional** como facilitador de la internacionalización en casa en las Universidades.
- **Plantear estrategias y acciones conjuntas entre estudiantes y Universidades para favorecer la internacionalización de los campus Universitarios**, analizando la situación particular y las posibles acciones a llevar a cabo.

1.1.9. Reconocimiento de títulos y periodos de estudio.

El reconocimiento de los títulos y de los periodos de estudio es uno de los objetivos no solo del Proceso de Bolonia, sino de la Estrategia de Movilidad 2020 para la Educación Superior Europea

titulada “Movilidad para un mejor aprendizaje” (EHEA 2012, p. 2). Esta se alinea con los objetivos de Louvain-la Neuve que planteó incluir entre estos los relativos a la movilidad con el reconocimiento de los periodos de movilidad a partir de tres meses o de, al menos, 15 créditos ECTS (Ibíd.).

En este sentido, la Estrategia española plantea su necesidad conforme a la ratificación de España del Convenio de Lisboa sobre reconocimiento de calificaciones relativas a la Educación Superior, la correcta aplicación del sistema de transferencia de créditos ECTS y la implantación de un sistema español de calificaciones en el contexto del Marco Europeo de Calificaciones EQF (MECD 2015, p. 27). Para ello, se plantea el objetivo operativo 1.5 relativo al “Reconocimiento de títulos y periodos de estudio” cuya Acción 1.5 plantea Mejorar la eficiencia y la eficacia del procedimiento de reconocimiento de periodos de estudio y titulaciones, tanto en el EEES como en terceros países (Ibíd. Pp.: 40-41). De esta manera, se podría analizar la evolución al respecto en cuanto al uso de los ECTS y los aspectos relacionados a éstos, y el reconocimiento de títulos:

- En este sentido, respecto al primero de los elementos a analizar, en el periodo de implementación de la Estrategia, España ha evolucionado de forma positiva a la hora de haber establecido el sistema de transferencia de créditos ECTS al 100% (Eurydice 2020, p. 55-56) -tanto por su grado de implementación, uso de tablas de equivalencias, el Suplemento al Diploma-, siendo este además el indicador de los analizados en el Mobility Scoreboard que mejor ha evolucionado si se compara con los datos de 2016 (ESN España 2020, p. 12).

No obstante, en cuanto al establecimiento de seguimiento de los elementos esenciales³ de los ECTS en la movilidad con fines de aprendizaje, España no está en una posición tan favorable conforme a la Guía del uso del ECTS de 2015, puesto que, como se refleja en el Mobility Scoreboard de 2019, España ha implementado dos de los cuatro elementos esenciales (Eurydice 2020, p. 59).

- En relación al reconocimiento de títulos, este no se realiza de forma automática a pesar que la propia Estrategia de internacionalización lo consideraba como uno de los retos (MECD 2015, p. 26-28). En el ámbito europeo se ha avanzado en dos direcciones: por un lado, aquellos países que realizan un reconocimiento automático de títulos emitidos por instituciones del EEES como son Francia o Alemania, o aquellos que reconocen automáticamente los títulos de algunos de los países del EEES como son Portugal o Bélgica. Cuestión que, además, se tiene que tener en consideración con relación a instituciones de Educación Superior de países externos al EEES. Además, cabe destacar que la estrategia relativa al “Futuro de Europa: hacia un Espacio Europeo de Educación en 2025” avanza en dicho reconocimiento automático, por lo que la falta de implementación al respecto, o el establecimiento de diferencias en su aplicación, podría incrementar la desigualdad al respecto.

³ Los créditos son atribuidos en función de la adquisición de conocimientos y la carga de trabajo; los documentos ECTS son empleados conforme al fin diseñado; todos los créditos obtenidos a lo largo de un periodo de estudio en el extranjero son transferidos sin retrasos y son tenidos en consideración para la obtención del título sin que tener que desarrollar trabajos complementarios o evaluaciones suplementarias; los establecimientos de Educación Superior cuentan con un proceso de recurso adecuado en caso de problemas con los reconocimientos de créditos; y los centros de Educación Superior emplean tablas de distribución estadística de notas en cada ámbito de estudio.

En definitiva, España ha generado avances en materia de reconocimiento de títulos y periodos de estudio, pero todavía quedan cuestiones por hacer. Esto debe ser percibido como prioritario puesto que genera desigualdades para quienes estudian en España respecto a sus homólogos del ámbito europeo.

Recomendaciones:

- **Implementar con integridad la Guía de uso del ECTS**, permitiendo un pleno reconocimiento de créditos con el resto de países europeos.
- **Reconocimiento automático de títulos**, especialmente de aquellos emitidos por instituciones del EEES para lo que es preciso adaptar la legislación nacional en pro de avanzar en la Convención de Lisboa.
- **Evitar la creación de diferencias en el reconocimiento de los títulos con la aplicación del Espacio Europeo de Educación**, avanzando de esta manera en la misma línea planteada por las instituciones europeas tras la reunión de Gotemburgo en 2017.
- **Avanzar en el reconocimiento de periodos de estudios y titulaciones de instituciones de Educación Superior que no forman parte del EEES**, incentivando de esta manera la movilidad con instituciones de países más diversos culturalmente.

1.2. AUMENTAR EL ATRACTIVO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES

1.2.1. Fomentar el desarrollo e implantación de estrategias institucionales de internacionalización.

Como ya recogía la Estrategia 2015-2020, la OCDE (OCDE, 2012) o la Comunicación de la Comisión Europea “European Higher Education in the World”, la elaboración de estrategias de Internacionalización por parte de las Universidades constituye un elemento fundamental para potenciar la internacionalización en el medio y largo plazo. Estas estrategias ofrecen la oportunidad de alinear distintas acciones hacia una misma dirección, involucrando a toda la comunidad universitaria.

En el ámbito de la internacionalización, el estudiantado se ha visto siempre como un mero receptor de las acciones realizadas por las Universidades y el resto de instituciones, y no como un agente activo. Si bien la participación de asociaciones y representantes de estudiantes en los procesos de toma de decisiones en las Universidades es significativa, esto se traslada al ámbito de la internacionalización, a pesar de que la gran mayoría de acciones en este ámbito tienen como destinatarios al estudiantado.

La participación del estudiantado en los procesos de toma de decisiones relativos a la internacionalización, a través de representantes y de asociaciones de estudiantes internacionales y *alumni*, puede ayudar a aportar distintas perspectivas en ámbitos como los servicios de acogida para estudiantes, la internacionalización en casa, el atractivo internacional de la Universidad o la reintegración de estudiantes tras sus movibilidades. Además, involucrar al

estudiantado en estos procesos ayuda al desarrollo de competencias cívicas y democráticas, aspecto central dentro de los objetivos de la internacionalización. A través de grupos de trabajo, reuniones y proyectos conjuntos, el personal de las Universidades y el estudiantado pueden colaborar en la elaboración e implementación de las estrategias.

Recomendaciones:

- **Implicar de manera activa a representantes de estudiantes y asociaciones de Erasmus alumni en sus estrategias a nivel de Universidad**, facilitando vías para la participación e involucración del estudiantado.
- **Aumentar la cooperación entre el Ministerio de Universidades, CRUE Internacionalización, SEPIE, CREUP y ESN en el seguimiento de la implementación de la nueva estrategia.** Involucración de representantes estudiantiles en la comisión de seguimiento de la estrategia, llevando a cabo balances anuales.

1.2.2. Servicios de apoyo a la acogida, estancia y partida de estudiantes y profesorado

Los servicios de apoyo juegan un papel fundamental en todas las fases de la movilidad, facilitando que el estudiantado local pueda aprovechar al máximo sus movibilidades de créditos, potenciando el aprendizaje durante las mismas, y que el estudiantado internacional tenga una experiencia lo más enriquecedora posible. Estos servicios son importantes para la recepción de todo tipo de estudiantes de movilidad, tanto de crédito como de grado.

El estudio ESN Survey 2016 muestra que la satisfacción del estudiantado internacional es mayor cuantos más servicios para estudiantes se ofrezcan. Esto incluye, *inter alia*, **la organización de semanas de bienvenida, apoyo en la búsqueda de alojamiento, cursos de la lengua local, sistemas de mentoría o cursos sobre diferencias culturales.** En el caso de las movibilidades Erasmus+, la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) establece un marco exigente de obligaciones que las Universidades deben cumplir con sus estudiantes. En esta misma carta se realizan continuas referencias a la utilidad de la colaboración con asociaciones de estudiantes y *alumni*⁴, como Erasmus Student Network. La colaboración de las Universidades con redes de estudiantes puede facilitar que se aumenten exponencialmente las iniciativas de acogida y apoyo al estudiantado internacional, conectándolas con otros elementos de la estrategia de internacionalización de la institución, como puede ser la internacionalización en casa o los aspectos interculturales y sociales.

Los servicios de apoyo para el estudiantado internacional no deben limitarse a la acogida al inicio de la estancia, sino mantenerse a lo largo del curso. Iniciativas como [SocialErasmus](https://socialerasmus.org/)⁵, proyecto financiado por Erasmus+, permiten que el estudiantado de movilidad practique la lengua local y desarrolle competencias clave interactuando y contribuyendo con la comunidad. Las Universidades pueden colaborar con asociaciones estudiantiles y otras entidades a nivel local,

⁴ ESN (2020) The role of students in the Erasmus Charter for Higher Education 2021-2027: <https://esn.org/news/role-students-erasmus-charter-higher-education-2021-2027>

⁵ <https://socialerasmus.org/toolkit>

como centros educativos, para que toda la comunidad reciba los beneficios de la internacionalización.

En esta misma línea, los sistemas de mentoría resultan una de las mejores vías para mejorar la estancia del estudiantado a la vez que se fomenta la internacionalización en casa. Recomendamos la implementación de sistemas de mentoría gestionados por asociaciones de estudiantes, que permitan una mayor cercanía con el estudiantado internacional.

Una planificación estratégica de los servicios de apoyo a la acogida y la estancia puede resultar en un mayor atractivo internacional de la Universidad, mejorando la captación de estudiantes de movilidad de crédito y de grado. Además, estos servicios pueden favorecer que el estudiantado que realiza movilidad de créditos decida retornar a la Universidad para realizar programas de posgrado, según lo analizado en el ESN Survey 2016. Aprovechar los espacios de trabajo conjunto entre Universidades, como la Comisión Sectorial de CRUE y la futura Comisión de seguimiento de la Estrategia de Internacionalización, permitirá recabar buenas prácticas que las Universidades puedan implementar.

La gran mayoría de servicios de acogida para estudiantes pueden ser llevados a cabo por asociaciones de estudiantes y *alumni* de programas internacionales, a las que las Universidades pueden dotar de financiación para que las lleven a cabo. Esto no sólo mejorará la calidad de los servicios, sino que puede ayudar al desarrollo de competencias clave en el estudiantado local que participa.

Recomendaciones:

- **Recoger en la nueva estrategia un apartado más detallado en relación a los servicios de acogida**, incluyendo la importancia de las asociaciones de estudiantes y *alumni* de programas internacionales.
- **Potenciar los servicios de apoyo durante toda la estancia del estudiantado internacional**, ofreciendo iniciativas de tipo cultural y social que favorezcan la interacción con la comunidad local y el desarrollo de competencias clave.
- **Fomentar en particular los servicios de apoyo en los programas Study Abroad**, especialmente aquellos que permitan una mayor interacción entre su estudiantado y la sociedad local, puesto que son los que sufren un aislamiento mayor.

1.2.3. Mejorar el posicionamiento internacional de las universidades españolas

En los últimos años se han incrementado tanto el número de rankings internacionales de universidades, como la inclusión de parámetros diferentes relativos a la medición de la calidad como consecuencia de la mundialización de la educación. Siendo conscientes de su importancia, uno de los objetivos de la Estrategia fue mejorar el posicionamiento de nuestras Universidades en estos rankings. Para ello, se planteó la necesidad de identificar los criterios e indicadores que permitan un mejor posicionamiento de las universidades españolas en estos rankings. Con este fin, se establece como objetivo la publicación de “un manual con orientaciones prácticas para la mejora de posiciones en los rankings globales” (MECD 2015, p. 42). En este sentido, en 2015 se

publicó la “Guía de buenas prácticas para la participación de las universidades españolas en los rankings internacionales (MECD 2015b)”.

Esta guía plantea realizar un análisis contextual del momento de presentación de la guía en cuanto a la situación de las universidades españolas y la metodología de elaboración de los rankings. Junto a esto, plantea un análisis pormenorizado de los datos de las universidades españolas en los rankings, prestando una especial atención a los datos de profesorado, estudiantes e información económica. Por último, en función del análisis realizado, plantea una serie de recomendaciones al respecto como son, dentro de las estrategias, el fortalecimiento de la marca de las instituciones, un aumento de la colaboración investigadora con los organismos públicos o mejorar la captación de talento internacional. Las recomendaciones operativas varían desde el establecimiento de protocolos de entrega de datos y el incrementar la producción científica.

Es de resaltar la importancia de desarrollar un manual o guía de buenas prácticas al respecto como base para un mejor posicionamiento, pero es necesario hacer un análisis del grado de efectividad de este, así como de revisarlo actualizándolo a las posibles modificaciones metodológicas. Además, se debe avanzar en evaluar su implementación y establecer objetivos de mejora de las posiciones al respecto de forma particularizada para cada una de las universidades, puesto que existen diferencias en las posiciones importantes. Si se analiza la evolución de los rankings que plantea la Estrategia, en el ranking QS 2015 y de 2020 se observa que solo hay dos universidades españolas entre las 300 con mejores posiciones que han empeorado su posición (Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Cataluña), reflejándose en general una mejora en este ranking. Respecto a la evolución entre 2015 y 2020 del ranking THE, esta es también positiva para todas las universidades que estaban también posicionadas entre las 300 mejores en 2020. En cambio, el análisis en el mismo periodo 2015-2020 en el ranking ARWU refleja que la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra bajan de posición frente al resto, que mejoran sus resultados o se mantienen, a pesar que las horquillas ofrecidas son muy elevadas.

En cualquier caso, es importante concienciar a las Universidades de la importancia de medir la internacionalización no solo en resultados cuantitativos, sino también cualitativos, donde no solo resulte importante incrementar los números sino también ver los resultados de la internacionalización en términos de mejoría de la educación, investigación y servicio, como indica el (PE, 2015, p.276).

Recomendaciones:

- **Adaptar la guía de buenas prácticas a los posibles cambios metodológicos desarrollados**, haciendo de ella una herramienta viva y actualizable.
- **Establecer objetivos respecto a la mejora de la posición de las universidades españolas en rankings**, determinando mediante medios de verificación el grado de consecución y la forma particularizada para cada universidad.

1.2.4. Promoción de las universidades españolas en las ferias internacionales de Educación Superior

En línea con la Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020, y conforme al impulso en aumentar el atractivo internacional de las universidades, se planteó el objetivo operativo relativo a la “promoción de las universidades españolas en ferias internacionales de Educación Superior” (MECD 2015, p. 44). Este estaría alineado con otras medidas como la información de estudiar en España en el Portal de Inmigración o el portal “Study in Spain”, pero estableciendo como objetivo la actualización del Plan de Promoción de Universidades, así como establecer criterios para los portales de promoción para estudiar en España.

Cabe destacar que la actualización del Plan de Promoción de Universidades con la perspectiva de las ferias internacionales de Educación Superior es importante, pero otras medidas relativas a la participación efectiva de las universidades en dichos eventos son necesarias. Una de estas medidas sería la convocatoria pública de concesión de ayudas para participar en ferias internacionales, algo que se viene realizando en los últimos años.

Además, se debería incluir al respecto la visión del estudiantado en la promoción de las universidades españolas en las ferias internacionales. Dichas acciones se están desarrollando ya en la actualidad en países como Suiza, que cuentan con la participación de las principales asociaciones de estudiantes en dichos actos. De esta forma, involucrar al estudiantado en las ferias internacionales puede dar una visión más cercana sobre lo que significa estudiar en España, resultando de esta manera una estrategia más participativa.

Recomendaciones:

- **Seguir con la concesión de ayudas para la participación en ferias internacionales**, garantizando de esta manera una mayor presencia de instituciones españolas. Aumentar la participación de *alumni* de distintos países que hayan realizado sus estudios en España para promocionar nuestro país como destino académico.
- **Publicar en abierto el Plan de Promoción de Universidades**, permitiendo su análisis y comprensión por parte de todos los agentes implicados en la internacionalización de la educación en España.
- **Involucrar al estudiantado en las ferias internacionales**, aportando una visión cercana sobre las ventajas de estudiar en nuestro país.

1.3. INTENSIFICAR LA COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON OTRAS REGIONES DEL MUNDO

1.3.1. Europa

La creación del Espacio Europeo de Educación para el año 2025 es un hecho que debe estar muy presente en toda la estrategia. Además, las iniciativas de Universidades Europeas y el nuevo programa Erasmus+ 2021-2027 resultan ejes centrales cuando hablamos de cooperación en materia de Educación Superior dentro de Europa.

Este Espacio marca como objetivos principales el aumento significativo en la movilidad del estudiantado y en aquellas personas que hablan dos lenguas además de la materna, así como el reconocimiento académico en toda la UE, puntos que ya estaban en línea con la actual Estrategia de Internacionalización pero que deben estar más presentes si cabe en la nueva, puesto que ofrecen grandes oportunidades a España, por ejemplo, fomentando el español como segunda lengua extranjera en Europa, para lo que, en línea con puntos ya mencionados en este documento, se debe colaborar activamente con el Instituto Cervantes.

Por ello, en la nueva estrategia debe haber un cambio de paradigma, pasando de marcar como objetivo el incremento de acuerdo bilaterales con países de la UE, a una visión global que parta de estas iniciativas europeas que ya están en marcha y que busque que las Universidades Españolas se involucren aún más en ellas, posicionándose de esta forma a la cabeza de las mismas.

La nueva estrategia debe apostar, además de por la internacionalización a través de movilidades de corto plazo, por ayudar a nuestras Universidades en la implementación de otros elementos que la favorezcan, lo cual, a su vez, favorecerá la firma de esos acuerdos bilaterales. En este sentido, la implementación de iniciativas relacionadas con la digitalización como [Erasmus Without Papers](#) o la [European Student Card](#) resultan esenciales.

Como se viene recomendando durante todo este documento, es necesario involucrar al estudiantado en todos estos procesos, puesto que es uno de los ejes centrales de la internacionalización y no puede ser solo un sujeto pasivo. ESN España ya ha manifestado el rol activo que debe tener el estudiantado, por ejemplo, en la iniciativa de [Universidades Europeas](#) (ESN España y CREUP 2019).

Recomendaciones:

- **Involucrar al estudiantado en la implementación de todas las acciones relacionadas con el Espacio Europeo de Educación**, tanto en las fases de planteamiento como de desarrollo y revisión.
- **Incentivar que las Universidades Españolas se sumen a proyectos europeos relacionados con la digitalización**, para ponerse a la cabeza de las Universidades europeas en estos asuntos y así fomentar la firma de acuerdos bilaterales.

1.3.2. Resto del Mundo

Al igual que se marcaba para la cooperación en materia de Educación Superior con países europeos, la prioridad de la actual Estrategia en cuanto a colaboración con otras regiones del mundo marcaba como objetivos la creación de acuerdos bilaterales con los diferentes países. Aunque este punto resulta esencial para aumentar las cifras de movilidad, resultaría adecuado fijar otros objetivos, en especial consolidar una geoestrategia para la internacionalización. En este sentido, como se recomienda en diferentes estudios sobre internacionalización de la educación como el “Approaches to Internationalisation and Their Implications for Strategic Management and Institutional Practice” (OCDE, 2012, p.37) es muy importante hacer concordar la estrategia de internacionalización de la educación con otras estrategias internacionales de los Gobiernos. **En el caso de España, el mejor ejemplo sería la Estrategia de Acción Exterior (MAEC, 2015), que acabó en 2018 y aún no ha sido reformulada. En ella, la internacionalización de las Universidades Españolas aparece como una de las acciones en materia educativa, haciendo mención a la propia Estrategia, y centrándose en reforzar a España como una referencia en la Educación Superior internacional en español.** Es por ello que la lengua vuelve a ser un punto clave en este apartado, sobre todo buscando la atracción de estudiantado internacional. Aún así, habría que encontrar un punto intermedio entre ofrecer programas en inglés para facilitar la internacionalización del estudiantado local, y seguir teniendo una oferta extensa de programas en español para fomentar el aprendizaje del mismo entre el estudiantado internacional.

Por otra parte, la Estrategia de Acción Exterior mencionaba como ejemplo “la creación de un sistema iberoamericano de becas, el Erasmus iberoamericano - [Programa de movilidad Paulo Freire](#)” dentro del marco de la Conferencia Iberoamericana. Otro ejemplo es la Fundación Carolina que busca fomentar la cooperación en materia educativa entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que cuenta con un programa de becas para fomentar la movilidad del estudiantado y profesorado entre las dos regiones. Es importante que España mantenga una postura proactiva en el fomento de este tipo de programas, especialmente porque permiten una movilidad inclusiva al estar ligados a becas que facilitan la participación de cualquier persona. Sería interesante que, además, se creasen otros programas dirigidos a fomentar la movilidad del estudiantado y personal de las Universidades Españolas.

Al respecto cabe destacar también la alineación de esta Estrategia con otras relacionadas como la “Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027” que también aboga en este sentido a la hora de “impulsar la red de talento internacional” (MEIC 2017, p.57) cuestión que queda recogido en el Eje tercero del Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020 relativo al “Desarrollar el Capital Humano para la internacionalización” en el que la internacionalización de estas es clave como parece evidente en contextos cada vez más globalizados (MICT 2019, p.31; p. 69; etc.). O, más reciente y estrechamente relacionada, la nueva “Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027”, la cual contempla tanto en su análisis DAFO la baja presencia de estudiantes internacionales en los programas de doctorados nacionales (MCI 2020, p. 20), por ejemplo. En este sentido, la internacionalización es considerada un eje transversal de esta nueva estrategia para la cual, debido a la importancia que tienen las

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Universidades en materia de Ciencia, Tecnología e innovación, su planteamiento internacional también revertirá en la internacionalización de las universidades españolas.

Por otra parte, se debe incluir el *capacity building* en las cooperaciones con terceros Estados. Ya existen programas muy interesantes como [“Generaciones Jóvenes como Agentes de Cambio”](#) entre España y Marruecos, enfocado en la creación de esquemas legales de migración entre ambos países, pero cuyas repercusiones van mucho más allá, tanto a nivel de adquisición de competencias, como de educación cultural.

Por último, cabe destacar que aunque España se ha enfocado tradicionalmente en Iberoamérica por sus lazos culturales e históricos, como en ciertos países como Estados Unidos, es importante que expanda su mirada más allá, y empiece a enfocar la atracción del estudiantado de otras regiones, especialmente en movilidad de ciclo completo.

Recomendaciones:

- **Incidir en el poder de la internacionalización de la educación como una herramienta de diplomacia y de política blanda**, en la cual la sociedad civil debe tener un papel clave.
- **Creación de programas de becas para la movilidad internacional con terceros Estados** dirigida a estudiantado, profesorado y personal universitario.
- **Reforzar la promoción del Erasmus+ internacional (KA107)** entre el estudiantado, promoviendo destinos poco frecuentes, así como apoyando y asesorando a aquellas personas que opten por estos destinos.
- **Desarrollar estrategias de *capacity building* con terceros Estados**, que incluyan acciones directas sobre el estudiantado tanto en forma de movilizaciones como fomentando la ciudadanía activa.

2. RECOMENDACIONES

En el siguiente apartado se recogen todas las recomendaciones expuestas a lo largo del documento, así como unas recomendaciones generales que aplican sobre el funcionamiento general y aplicación de la Estrategia de Internacionalización.

SISTEMA UNIVERSITARIO ALTAMENTE INTERNACIONALIZADO

- **Adaptar la normativa estatal y autonómica para permitir la plena implementación de la iniciativa de Universidades Europeas**, contando en este proceso con toda la comunidad universitaria, incluido el estudiantado.
- **Incluir las habilidades transversales en los currículos formativos**. Estas habilidades deberían ser accesibles para la totalidad de enseñanzas, sin importar la rama universitaria en la que estén incluidas.
- **Incluir la transversalización de la ciudadanía activa** y los conocimientos relativos a la Cuarta Revolución Industrial en los planes formativos. Un desarrollo de este tipo permitiría al estudiantado universitario implicarse más en los procesos cambiantes en los que está inmersa la sociedad actual.
- **Promover la movilidad internacional de todas las personas**, prestando especial atención a la inclusión social. Con el objetivo de garantizar la adquisición de competencias internacionales para el mayor número posible de estudiantes.
- **Establecer objetivos cuantitativos de participación de estudiantes provenientes de entornos desfavorecidos**, acordado de manera colaborativa con Universidades, sociedad civil y estudiantes, y articular un sistema de monitoreo anual de los mismos.
- **Fomentar la participación de España en proyectos europeos como EUROSTUDENT** que permitan aportar más datos sobre la situación de nuestro país a la vez que buscar soluciones a los principales problemas a los que se enfrenta nuestro estudiantado.
- **Elaborar un documento de referencia a nivel nacional en materia de movilidad inclusiva**, adaptando las recomendaciones de los informes de la ACA, Inclusive Mobility Alliance y UUKi Universities en materia de movilidad inclusiva. Este documento podría incluirse como anexo a la nueva estrategia de Internacionalización, y se llevaría a cabo junto a Universidades, representantes de estudiantes y sociedad civil.
- **Aplicar un enfoque holístico en materia de internacionalización inclusiva**, combinado iniciativas de internacionalización en casa con otras de internacionalización en el extranjero.
- **Involucrar a los grupos infrarrepresentados en el diseño de iniciativas de internacionalización**, considerando las necesidades particulares de los distintos grupos

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

y las posibles medidas a adoptar. Incluir a grupos infrarrepresentados en internacionalización, y no únicamente a aquellos infrarrepresentados en Educación Superior en general.

- **Potenciar los formatos flexibles de movilidad desde los primeros cursos de la etapa universitaria**, con especial atención a las movilidades de corta duración. Estas movilidades pueden ayudar a que más estudiantes se animen a participar posteriormente en movilidades de larga duración.
- **Plantear una estrategia nacional de promoción de la movilidad a través de multiplicadores**, que aborde la promoción entre estudiantes de colectivos infrarrepresentados en movilidad internacional en etapas preuniversitarias.
- **Priorizar la eliminación de barreras para los estudiantes universitarios de todo tipo de carreras en la nueva estrategia**. Analizar los perfiles académicos de participantes en experiencias de movilidad internacional, tanto de créditos como de grado, e identificar medidas concretas para aumentar la movilidad en los estudios con menor porcentaje de participación.
- **Reconocimiento claro en todas las fases de la acreditación de estancias en el extranjero como méritos a valorar**, diferenciándose claramente de otras movilidades de ámbito nacional. De esta manera, se incentivaría la movilidad internacional como un claro valor añadido.
- **Establecimiento de objetivos cuantitativos de porcentaje de PDI y PAS que realiza movilidad internacional**, siendo la falta de estos objetivos uno de los principales impedimentos para cumplir con lo indicado en esta Estrategia en materia de movilidad del personal universitario.
- **Abrir nuevas convocatorias de los programas Faro y Argo**, dándoles la promoción necesaria entre el estudiantado y asegurando que se ofrezcan en ellos prácticas laborales para todos los estudios.
- **Ofrecer prácticas remuneradas en las Embajadas y Consulados de España en el exterior**, haciendo de esta forma que sea una experiencia de movilidad más accesible, especialmente para el estudiantado y las personas recién graduadas procedentes de entornos desfavorecidos.
- **Dar una mayor promoción al portal de Movilidad Internacional**, especialmente entre las personas jóvenes, ofreciendo además información y oportunidades de trabajo en el exterior específicas para ellas, enlazando a plataformas europeas como ErasmusJobs o [ErasmusIntern.org](https://www.erasmusintern.org).
- **Desarrollar y hacer público el informe sobre la empleabilidad internacional del estudiantado graduado español**, contando para ello con el punto de vista del estudiantado.
- **Seguir mejorando en la flexibilidad de entrada**, permitiendo una mayor entrada y salida de personas en el sistema universitario español.

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- **Establecer alianzas concretas con instituciones del Mediterráneo Sur**, aprovechando la posición de cercanía de España con esta zona concreta. Estas alianzas permitirían la entrada de personal y estudiantado de estos países en el sistema español
- **Establecer alianzas concretas con instituciones de Iberoamérica y Caribe**, aprovechando los lazos culturales de España con estos países y posicionando a nuestro país como la referencia iberoamericana a la hora de acceder a un título europeo.
- **Posicionar al Instituto Cervantes como un vehículo de atracción de estudiantes y personal en el ámbito de la lengua y cultura española.** De esta manera, esta institución podría desarrollar programas conjuntos con instituciones en España, ofreciendo a las personas interesadas una puerta de entrada al sistema universitario español.
- **Retomar la creación de un Manual de Internacionalización en casa** al que contribuyan personal académico, instituciones y representantes de estudiantes. Este manual puede recoger buenas prácticas de Universidades, tanto españolas como de otros países, y recopilar la principal literatura relevante.
- **Reconocer en la estrategia la importancia de las dimensiones formal e informal de la internacionalización en casa**, desarrollando los elementos fundamentales de cada una.
- **Considerar el rol fundamental del estudiantado internacional** como facilitador de la internacionalización en casa en las Universidades.
- **Plantear estrategias y acciones conjuntas entre estudiantes y Universidades para favorecer la internacionalización de los campus Universitarios**, analizando la situación particular y las posibles acciones a llevar a cabo.
- **Implementar con integridad la Guía de uso del ECTS**, permitiendo un pleno reconocimiento de créditos con el resto de países europeos.
- **Reconocimiento automático de títulos**, especialmente de aquellos emitidos por instituciones del EEES para lo que es preciso adaptar la legislación nacional en pro de avanzar en la Convención de Lisboa.
- **Evitar la creación de diferencias en el reconocimiento de los títulos con la aplicación del Espacio Europeo de Educación**, avanzando de esta manera en la misma línea planteada por las instituciones europeas tras la reunión de Gotemburgo en 2017.
- **Avanzar en el reconocimiento de periodos de estudios y titulaciones de instituciones de Educación Superior que no forman parte del EEES**, incentivando de esta manera la movilidad con instituciones de países más diversos culturalmente.

ATRACTIVO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES

- **Implicar de manera activa a representantes de estudiantes y asociaciones de Erasmus *alumni* en sus estrategias a nivel de Universidad, facilitando vías para la participación e involucración del estudiantado.**
- **Aumentar la cooperación entre el Ministerio de Universidades, CRUE Internacionalización, SEPIE, CREUP y ESN en el seguimiento de la implementación de la nueva estrategia.** Involucración de representantes estudiantiles en la comisión de seguimiento de la estrategia, llevando a cabo balances anuales.
- **Recoger en la nueva estrategia un apartado más detallado en relación a los servicios de acogida, incluyendo la importancia de las asociaciones de estudiantes y *alumni* de programas internacionales.**
- **Potenciar los servicios de apoyo durante toda la estancia del estudiantado internacional, ofreciendo iniciativas de tipo cultural y social que favorezcan la interacción con la comunidad local y el desarrollo de competencias clave.**
- **Fomentar en particular los servicios de apoyo en los programas Study Abroad, especialmente aquellos que permitan una mayor interacción entre su estudiantado y la sociedad local, puesto que son los que sufren un aislamiento mayor.**
- **Adaptar la guía de buenas prácticas a los posibles cambios metodológicos desarrollados, haciendo de ella una herramienta viva y actualizable.**
- **Establecer objetivos respecto a la mejora de la posición de las universidades españolas en rankings, determinando mediante medios de verificación el grado de consecución y la forma particularizada para cada universidad.**
- **Seguir con la concesión de ayudas para la participación en ferias internacionales, garantizando de esta manera una mayor presencia de instituciones españolas. Aumentar la participación de *alumni* de distintos países que hayan realizado sus estudios en España para promocionar nuestro país como destino académico.**
- **Publicar en abierto el Plan de Promoción de Universidades, permitiendo su análisis y comprensión por parte de todos los agentes implicados en la internacionalización de la educación en España.**
- **Involucrar al estudiantado en las ferias internacionales, aportando una visión cercana sobre las ventajas de estudiar en nuestro país.**

COOPERACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL MUNDO

- **Involucrar al estudiantado en la implementación de todas las acciones relacionadas con el Espacio Europeo de Educación**, tanto en las fases de planteamiento como de desarrollo y revisión.
- **Incentivar que las Universidades Españolas se sumen a proyectos europeos relacionados con la digitalización**, para ponerse a la cabeza de las Universidades europeas en estos asuntos y así fomentar la firma de acuerdos bilaterales.
- **Incidir en el poder de la internacionalización de la educación como una herramienta de diplomacia y de política blanda**, en la cual la sociedad civil debe tener un papel clave.
- **Creación de programas de becas para la movilidad internacional con terceros Estados** dirigida a estudiantado, profesorado y personal universitario.
- **Reforzar la promoción del Erasmus+ internacional (KA107)** entre el estudiantado, promoviendo destinos poco frecuentes así como apoyando y asesorando a aquellas personas que opten por estos destinos.
- **Desarrollar estrategias de *capacity building* con terceros Estados**, que incluyan acciones directas sobre el estudiantado tanto en forma de movilidades como fomentando la ciudadanía activa.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la educación para el desarrollo sostenible como elementos centrales de la Estrategia.** Universidades, instituciones y estudiantes deben fomentar prácticas sostenibles en todos los ámbitos, incluyendo la concienciación medioambiental y movilidad sostenible.
- **Incluir al estudiantado en la Comisión de Seguimiento de la Estrategia**, con el fin de que este pueda también revisar y analizar la ejecución de la misma. Es importante que se haga un seguimiento continuo, no sólo valorando de forma cuantitativa y cualitativa la Estrategia, sino también adaptando las acciones a la coyuntura de cada momento.
- **Hacer públicas las evaluaciones anuales de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia**, permitiendo el análisis por parte de estudiantes y agentes de la sociedad civil. Este ejercicio de transparencia también serviría para visibilizar el conjunto de las medidas de la Estrategia, así como los avances ya realizados.
- **Asignar fondos suficientes para la correcta implementación de la Estrategia.** En este sentido, utilizar financiación y recursos de distintas fuentes que compartan los objetivos de esta Estrategia de Internacionalización resulta vital. Un ejemplo de esta variedad de recursos sería el recibir financiación de los diferentes Ministerios involucrados.

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- **Reforzar las capacidades de la Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE.** Actualmente, la mayor parte del personal del SEPIE debe encargarse directamente de la gestión del programa Erasmus+ en España, siendo nuestro país uno de los líderes en cuanto a la realización de proyectos. Los profesionales de SEPIE realizan una impresionante labor en la gestión y promoción del programa, que ha ayudado a convertir a España en un referente. Sin embargo, la escasez de personal y recursos presupuestarios impiden que SEPIE pueda liderar más iniciativas y proyectos en el ámbito de la internacionalización, como si lo hacen otras agencias como la alemana DAAD.
- **Aumentar la cofinanciación tanto del programa Erasmus+ a nivel nacional como autonómico, así como destinar fondos a otros programas de movilidad y empleo,** siguiendo lo recogido en el [estudio de cofinanciación](#) realizado por CREUP y ESN España.
- **Seguir desarrollando la *blended mobility* y el entorno de aprendizaje online,** siempre con la premisa de que las movilizaciones virtuales no pueden sustituir en ningún caso a las movilizaciones presenciales. Además, asegurando que no se recurra a las *blended mobility* como sustituto de iniciativas que acerquen a las personas procedentes de entornos desfavorecidos de las movilizaciones presenciales de largo plazo, sino como un complemento que puede ayudar a aumentar la participación en estas movilizaciones de mayor duración.
- **Diseñar la nueva Estrategia para un período de 7 años (2021-2027),** siguiendo el marco financiero plurianual y haciendo una evaluación media, involucrando a todos los actores relevantes en el ámbito universitario.
- **Redactar la nueva Estrategia usando un lenguaje inclusivo,** con la finalidad de incluir a todas y todos en la misma.
- **Alinear toda la Estrategia con los objetivos en materia de movilidad e internacionalización de la Educación Superior que propone la Comisión Europea para alcanzar el Espacio Europeo de Educación en 2025.**

BIBLIOGRAFÍA

- Academic Cooperation Association (2019) . *ACA Reflection Paper Internationalisation for all? Wider inclusion in the internationalisation of higher education*. Disponible en línea en: https://aca-secretariat.be/post_other_pub/aca-reflection-paper-internationalisation-for-all-wider-inclusion-in-the-internationalisation-of-higher-education/
- ANECA (2007). *Programa de evaluación de profesorado para la contratación: Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*. ANECA. En línea, disponible en: http://www.aneca.es/var/media/551398/pep_2010_07_ppios_070515.pdf
- ARWU (2020). *Ranking*. En línea, disponible en: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2020.html>
- ARWU (2020). *Ranking*. En línea, disponible en: <http://www.shanghairanking.com/World-University-Rankings-2015/Spain.html>
- Beelen, J., & Jones, E. (2015). *Redefining internationalization at home*. In *The European higher education area*. Springer, Cham. En línea, disponible en: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-20877-0_5
- EC (2020). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on achieving the European Education Area by 2025*. EC. En línea, disponible en: https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/document-library-docs/eea-communication-sept2020_en.pdf
- EC (2020). *Erasmus Charter for Higher Education 2021-2027*. EC. En línea, disponible en: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/sites/erasmusplus2/files/charter-annotated-guidelines-feb2020_en.pdf
- EC (2019). *Erasmus Higher Education Impact Study 2019*. EC. En línea, disponible en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/94d97f5c-7ae2-11e9-9f05-01aa75ed71a1>
- EC (2019). *Erasmus + Annual Report 2018. Annex*. EC. En línea, disponible en: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/spain-erasmus-2018-numbers_en
- EC (2015). *Guía de uso del ECTS*. Oficina de Publicaciones de la Comisión Europea. DOI: 10.27667763090. En línea, disponible en: <http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/guiaects2015.pdf>
- EHEA (2012). *Mobility strategy for the European Higher Education Area: Mobility for Better Learning*. En línea, disponible en

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

<https://www.coe.int/t/dg4/highereducation/2012/2012%20EHEA%20Mobility%20Strategy.pdf>

- ESN España (2020). *Balance comparado y recomendaciones a la movilidad internacional de la Educación Superior en España: Mobility Scoreboard 2018-2019*. ESN España. En línea, disponible en: https://esn-spain.org/sites/default/files/news/mobility_scoreboard_2018_2019.pdf
- ESN España y CREUP (2019) *Las Universidades Europeas como motor de participación estudiantil y ciudadanía activa*. En línea, disponible en: https://esn-spain.org/sites/default/files/news/position_paper_universidades_europeas.pdf
- EU (2016). Directiva 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair. DOUE L132/21 de 21 de mayo de 2016. Referencia DOUE-L-2016-80864. En línea, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A32016L0801>
- Eurydice (2020). *Mobility Scoreboard. Higher Education Background Report 2028/2019*. EACEA. En línea, disponible en https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/sites/eurydice/files/mobilityscoreboard_2018_19.pdf
- Joint Research Center (2019). *Science for Policy Briefs: Studying abroad - benefits and unequal uptake*. En línea, disponible en: <https://ec.europa.eu/jrc/en/research/crosscutting-activities/fairness/fairness-policy-briefs-series>
- MCI (2020). *Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y Innovación 2021-2027*. MCI. En línea, disponible en: <https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/EECTI-2021-2027.pdf>
- MAEC (2015). *Estrategia de Acción Exterior*. En línea, disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/ESTRATEGIA%20DE%20ACCION%20EXTERIOR%20castellano.pdf>
- MECD (2015). *Estrategia para la internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020*. MECD. En línea, disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/estrategia-para-la-internacionalizacion-de-las-universidades-espanolas-2015-2020/universidad/21475>

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- MECD (2015b). *Guía de buenas prácticas para la participación de las universidades españolas en los rankings internacionales*. MECD. En línea, disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=16810
- MEIC (2017). *Estrategia de internacionalización de la Economía Española 2017-2027*. MEIC. En línea, disponible en: https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/pdf/170913_Estrategia_Internacionalizacion_2017.pdf
- MICT (2019) *Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2019-2020*. MICT. En línea, disponible en: https://comercio.gob.es/es-es/Documents/Plan_Internacionalizacion-19-20.pdf
- Mikuláš, J. et al (2016). *The International - Friendliness of Universities. Research report of the ESN Survey 2016*. Erasmus Student Network AISBL. En línea, disponible en: <https://esn.org/esnsurvey/2016>
- Morillas, P. (2019), *¿Remite el populismo?*. CIDOB. En línea, disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/europa/remite_el_populismo
- ODCE (2012). *Approaches to Internationalisation and Their Implications for Strategic Management and Institutional Practice. A Guide for Higher Education Institutions*. En línea, disponible en: <http://www.oecd.org/education/imhe/Approaches%20to%20internationalisation%20-%20final%20-%20web.pdf>
- PE (2015). *Internationalisation of Higher Education*. En línea, disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU\(2015\)540370_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU(2015)540370_EN.pdf)
- QS (2020). *World University Rankings*. En línea, disponible en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2020>
- QS (2015). *World University Rankings*. En línea, disponible en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings-articles/world-university-rankings/qs-world-university-rankings-201516-out-now>
- Universities UK International (UUKi) (2017). *Widening participation in UK outward student mobility: a picture of participation*. En línea, disponible en: <https://www.universitiesuk.ac.uk/policy-and-analysis/reports/Documents/International/widening-participation-in-uk-outward-student-mobility.pdf>

PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE número 290 de 30 de octubre de 2007. Referencia BOE-A-2007-18770. En línea, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios. BOE número 240 de 06 de octubre de 2007. Referencia BOE-A-2007-17492. En línea, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-17492>
- SEPIE (2017). *Internacionalización de la Educación Superior en España. Reflexiones y Perspectivas*. En línea, disponible en: http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/SEPIE-ESP_internacionalizacion.pdf
- THE (2020). *World University Rankings 2014-2015*. En línea, disponible en:
- THE (2015). *World University Rankings 2020*. En línea, disponible en: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort by/rank/sort order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort%20by/rank/sort%20order/asc/cols/stats)